



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 146/ 17-08-2015

REF.: SE AUTORIZA EL PAGO

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2591

PUERTO MONTT, 21 AGO 2015

VISTOS:

- a) Los terrenos expropiados para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Avda. Presidente Ibañez 1era Etapa en Puerto Montt (Tramo Avda. Austral - Avda. Ejército" ubicado en la comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos;
- b) La Resolución Exenta N° 2785 de fecha 03 de diciembre del 2012, dictada por la Dirección Regional, que ordena la expropiación el Lote N° 4;
- c) La Boleta de Honorarios N° 001298 de fecha 12 de Agosto de 2015, por la suma de \$ 730.000.-, del Perito Judicial de Puerto Montt, don Nelson Bernardo Turra Turra, correspondiente al informe de peritaje judicial causa N° C-3785-2013, caratulada Club Aéreo Puerto Montt con SERVIU Región de Los Lagos;
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976, y el D.S. N° 80 del 05 de mayo de 2014, que me nombra Director (T. y P.) del SERVIU Región de Los Lagos, y la prorroga contenida en el Decreto Supremo TRA N° 272/7/2014 de 27 de Octubre de 2014, y N° 272/19/2015 de 1° de junio de 2015, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Páguese al Perito Judicial, don Nelson Bernardo Turra Turra, la boleta de honorarios, indicado en el visto de la letra c) de la presente Resolución por el total de \$ 730.000. (Setecientos treinta Mil Pesos).-
2. Impútese el gasto de la presente Resolución al Item 214040205 Cuenta Complementaria, Depósitos Diversos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



Int. N° 146/2015
JLC/MVB/gba.

DISTRIBUCION:

1. DIRECCIÓN REGIONAL
2. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3. DEPARTAMENTO JURIDICO
4. OFICINA DE PARTES



**EVAN LEONHARDT CARDENAS
ARQUITECTO
DIRECTOR (T. y P.)
SERVIU REGION DE LOS LAGOS**

Elizabeth Oyarzo Vallejos
MINISTRA G.
SERVIU Región de Los Lagos